

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio expediente de oficio: SERVICIO DE ESCUELAS VACACIONALES DE CONCILIACION
Expediente Nº:	2288/2021
Servicio:	SECRETARÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio de Escuelas Vacacionales de Conciliación	30/04/2021
Informe de Secretaria	30/04/2021
Resolución de Alcaldía	04/05/2021
Pliego prescripciones técnicas	06/05/2021
Pliego de cláusulas administrativas	06/05/2021
Informe Propuesta de Secretaría	06/05/2021
Informe de fiscalización previa	07/05/2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Escuelas Vacacionales de Conciliación	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
Valor estimado del contrato: 141.200 euros.	
Presupuesto base de licitación: 141.200 euros.	IVA%: EXENTO
Duración de la ejecución: 4 AÑOS	Duración máxima: 4 AÑOS

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de Escuelas Vacacionales de Conciliación, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ	Alcaldesa	07/05/2021 14:12



001471cf7934070c7007e51a7050e04J

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	3372.22625	29.300 €
2022	3372.22625	35.300 €
2023	3372.22625	35.300 €
2024	3372.22625	35.300 €
2025	3372.22625	6.000 €
Total L		141.200 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dña. Teresa García Sánchez, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Dña. María Caballero Sánchez, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Dña. Carmela Santos Salvador, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. César Reales Martínez, Vocal.
- D. Juan José López Jiménez, Vocal.
- D. Blas Prieto Núñez, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Calasparra, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.